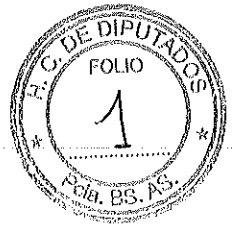




EXPTE. D- 1965/26-27



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*


2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

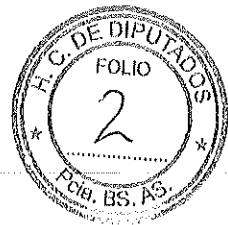
#### DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del 3 de junio, aniversario del surgimiento del movimiento "Ni Una Menos", como jornada de reflexión, sensibilización y lucha contra los femicidios y las violencias por motivos de género, reafirmando el compromiso con la promoción de políticas públicas orientadas a la prevención, erradicación y sanción de toda forma de violencia hacia mujeres y diversidades.

  
ROMINA BRAGA  
Diputada Provincial  
Bloque Coalición Cívica



EXPTE. D- 1965 /26-27



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia*  
*50 Años - Nunca Más*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara exprese su adhesión a un nuevo aniversario del movimiento "Ni Una Menos", surgido el 3 de junio de 2015 como una respuesta colectiva frente a la violencia contra las mujeres, los femicidios y la histórica desigualdad que afecta a mujeres y diversidades en nuestro país. Aquella primera movilización constituyó un hecho trascendental en la historia democrática argentina.

Convocada bajo la consigna "Ni Una Menos", reunió a cientos de miles de personas en plazas y espacios públicos de todo el territorio nacional, impulsada por la conmoción social generada tras el femicidio de Chiara Páez, una adolescente de catorce años asesinada en la provincia de Santa Fe. Desde entonces, el movimiento se consolidó como una de las expresiones sociales más relevantes de las últimas décadas, contribuyendo a visibilizar situaciones de violencia estructural que durante años permanecieron naturalizadas o invisibilizadas.

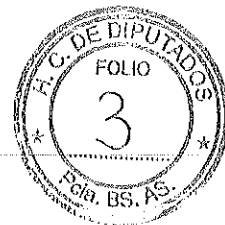
A más de una década de aquella primera convocatoria, el reclamo continúa vigente. Cada 3 de junio representa una oportunidad para renovar el compromiso democrático con la construcción de una sociedad libre de violencias, promoviendo la igualdad, el respeto por los derechos humanos y el fortalecimiento de las políticas públicas de prevención, asistencia y acompañamiento a las víctimas. La vigencia del reclamo expresado por el movimiento "Ni Una Menos" se ve reflejada en los numerosos casos de femicidios y violencias por motivos de género que continúan conmocionando a la sociedad argentina.

En los últimos años, hechos de enorme repercusión pública como los femicidios de Úrsula Bahillo, Lucía Pérez, Cecilia Strzyzowski, Catalina Gutiérrez y otros casos que atravesaron a la sociedad argentina evidenciaron la persistencia de una problemática estructural que exige respuestas estatales integrales, prevención efectiva y un abordaje comprometido por parte de todos los poderes del Estado.



EXPTE. D-

1865 126-27



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

En ese marco, resulta imposible no mencionar el reciente femicidio de Agustina Vega, adolescente de catorce años asesinada en la provincia de Córdoba, hecho que volvió a generar una profunda conmoción social y renovó el reclamo por justicia, protección de niñas y adolescentes y fortalecimiento de los mecanismos de búsqueda e investigación frente a situaciones de desaparición y violencia.

A once años de la primera movilización de "Ni Una Menos", impulsada tras el femicidio de Chiara Páez, también de catorce años, la sociedad argentina vuelve a verse interpelada por el asesinato de una adolescente víctima de la violencia contra las mujeres, recordándonos la vigencia y actualidad de un reclamo que continúa exigiendo respuestas urgentes por parte del Estado y de la sociedad en su conjunto.

Asimismo, corresponde expresar preocupación y repudio frente a manifestaciones públicas efectuadas durante la investigación del caso que resultaron ampliamente cuestionadas por distintos sectores de la sociedad. Particularmente, las declaraciones realizadas por el fiscal Raúl Garzón, quien al referirse al hallazgo del cuerpo de la víctima sostuvo: "Si les dijera que hay que entregar una medalla de distinción a alguien, es a ese perro de gran capacidad que permitió llegar con su olfato bajo la superficie, con la guía de los profesionales que lo conducen", fueron percibidas por amplios sectores sociales como expresiones carentes de la sensibilidad, empatía y perspectiva que demanda el abordaje institucional de hechos de extrema gravedad vinculados a la violencia contra las mujeres y los femicidios.

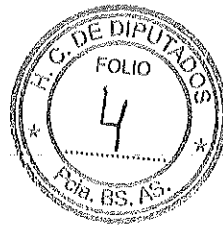
Estos episodios reafirman la necesidad de fortalecer no sólo las herramientas de prevención y protección, sino también la formación, sensibilización y responsabilidad institucional de quienes intervienen en procesos de investigación, acompañamiento y acceso a la justicia en casos de violencia por motivos de género. La persistencia de esta problemática encuentra correlato en los datos oficiales producidos por organismos del Estado.



EXPTE. D-

1965

126-27



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

En ese sentido, el Informe Anual 2025 del Registro Penal de Violencia Familiar y de Género (REVIFAG), dependiente del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, da cuenta de la magnitud que continúa adquiriendo la violencia por motivos de género en el territorio bonaerense. Según dicho relevamiento, durante el año 2025 se iniciaron 146.046 procesos penales vinculados a violencia familiar y de género, representando el 14,1% del total de causas penales registradas en la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, el informe registra 74 procesos penales por femicidio que tuvieron como resultado 78 víctimas fatales, incluyendo una víctima travesti/trans. El dato adquiere especial relevancia al señalar que dichos casos representaron el 60,5% de los homicidios de mujeres ocurridos durante el período analizado. El informe también indica que el 85,9% de los femicidios ocurrió en viviendas particulares, circunstancia que pone de manifiesto que las formas más extremas de violencia continúan desarrollándose principalmente en ámbitos de cercanía, confianza o convivencia.

Estos datos oficiales evidencian la necesidad de continuar fortaleciendo los dispositivos de prevención, asistencia, acceso a la justicia y protección integral de quienes atraviesan situaciones de violencia, así como de sostener políticas públicas que permitan abordar la problemática desde una perspectiva integral y de derechos humanos.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que la conmemoración del movimiento "Ni Una Menos" constituye una instancia fundamental de memoria, reflexión colectiva y compromiso institucional frente a una problemática que continúa afectando a miles de bonaerenses, solicito a las señoras diputadas y los señores diputados acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

  
ROMINA BRUGGA  
Diputada Provincial  
Bloque Coalición Cívica